



SALTA, 25 de Marzo de 2008.

Exptes. N°: 8727/07; 8367/07; 8002/08; 8064/08;  
8269/93; 8036/08 y 19.251/07.

**RES. C. D. N° 084/08.**

VISTO:

Las Resoluciones N° 022, 029, 031, 033, 034 y 042/08 emitidas ad referéndum por el Decanato de esta Unidad Académica; y

La Resolución N° 002/08 emitida por Sede Regional Orán;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12 de Marzo del cte. año, resuelve homologar y convalidar las resoluciones antes mencionadas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Homologar las resoluciones, emitidas por el Decanato de esta Facultad:

N° 022/08: Aprobar a partir del Período Lectivo 2008, el Programa Analítico, Reglamento de Cátedra y respectivo Régimen de Regularidad de la asignatura "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" para las carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas, Licenciatura en Física, Licenciatura en Energías Renovables, Licenciatura en Matemática, Profesorado en Matemática, Profesorado en Física, Tecnicatura Electrónica Universitaria y Diplomatura en Ciencias Físicas.

N° 029/08: Tener por incorporada, a partir del 19 de septiembre de 2007 y hasta el 31 de julio de 2008, a la Lic. Adriana Vera, como miembro integrante de la Comisión de Seminario de Computación.

N° 033/08: Designar a la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo examinar a los postulantes inscriptos al ingreso 2008 en la condición de AM25.

N° 034/08: Solicitar al Consejo Superior el cese como Profesor Titular Plenario Dedicación Exclusiva de la Dra. Irene María Lomniczi de Upton en función de lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto de esta Universidad.

N° 042/08: Dejar debidamente aclarado que el Arancel y Erogaciones previstas para el curso de posgrado "Análisis Numérico", autorizado por Res. CD-048/08, es el que se detalla a continuación:

"Aranceles:

- \$100 (Pesos Cien) para docentes de esta Facultad de Ciencias Exactas (que no sean alumnos de la Maestría en Matemática Aplicada)
- \$150 (Pesos Ciento Cincuenta) para docentes de otras Facultades o Universidades.
- \$50 (Pesos Cincuenta) para alumnos avanzados de carreras de grado

///...



**RES. C. D. N° 084/08.**

- Sin arancel para alumnos de la Maestría en Matemática Aplicada

Erogaciones:

El monto recaudado se destinará a afrontar los gastos del curso tales como impresiones, fotocopias, papel, etc. y para la compra de Bibliografía destinada a los cursos que se dictarán en el marco de la Maestría en Matemática Aplicada”.

**ARTICULO 2°:** Homologar la Res. N° 031/08 mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de antecedentes, entrevista, Plan de Trabajo y eventual oposición 2 (dos) cargos de Coordinador de Tutorías en Matemática Básica con retribución equivalente a Profesor Adjunto con Dedicación Simple, con la corrección que en el Artículo 3° de la misma donde dice: “Cumplir una dedicación horaria de 20 hs. Semanales...” debe decir **“Cumplir una dedicación horaria de 10 horas semanales...”**.

**ARTICULO 3°:** Convalidar la resolución emitida por Sede Regional Orán:


N° 002/08: Establecer la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura de Seminario de Computación de la Carrera de Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTICULO 4°:** Incorpórese copia de la presente resolución a las actuaciones correspondientes y remítase el Expte. N° 19.251/07 a la Sede Regional Orán.

NMA  
rgg

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS